

Bolg 50: Un recuento del 2021 en el Poder Judicial

7 de enero de 2022

Por Mariana Ruiz y Denise Tron

Todos los criterios que comentamos en nuestro Blog ¿Qué dicen hoy los tribunales? durante 2021 están disponibles para que puedas consultarlos en nuestra base de datos. Da click [AQUÍ](#).

Además te presentamos un recuento de algunos de los asuntos más relevantes del 2021 en el Poder Judicial Federal:

En febrero, la Segunda Sala de la SCJN **invalidó la política energética del gobierno federal** al resolver que eran inconstitucionales diversos aspectos de la “Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”, emitida por la Secretaría de Economía en 2020. [[Blog 5](#)]

En marzo se publicó la **reforma constitucional al Poder Judicial Federal**. Modificó la forma de crear jurisprudencia, amplió los supuestos de procedencia de las controversias constitucionales y simplificó los requisitos para que la SCJN emita una declaratoria general de inconstitucionalidad. [[Blog 8](#) y [Blog 11](#)]

A finales de marzo, la Primera Sala de la SCJN resolvió sobre el **derecho a la salud** las obligaciones del Estado para asegurar la entrega de medicamentos a pacientes con VIH. En estas tesis se pronunció sobre el **desabasto de medicamentos**. La Suprema Corte estableció criterios obligatorios para todas las instituciones del Sistema de Salud. Sostuvo que el Estado está obligado a adoptar todas las medidas para hacer efectivo el derecho a la salud. [[Blog 12](#)]

En abril se reformó la legislación laboral y fiscal en materia de **subcontratación laboral o outsourcing**, lo que dio lugar a la promoción de juicios de amparo en su contra. En el trámite de los amparos hubo criterios contradictorios sobre la competencia entre juzgados laborales y administrativos. Finalmente se definió que eran competentes los juzgados laborales. [[Blog 23](#)]

La discusión del Pleno en diversas sesiones del mes de junio, llevó a invalidar varios artículos de la **Ley Nacional de Extinción de Dominio**. Por ejemplo, el dueño de un inmueble no está obligado a asegurarse de que el mismo no sea utilizado para actividades ilícitas. El Pleno llegó a esta conclusión porque en la reforma constitucional de 2019 se eliminó este requisito. A la fecha está pendiente que el Congreso de la Unión reforme la Ley para ajustarla a lo resuelto por la SCJN. [

[Blog 23](#) [\[Sentencia\]](#)

En el mismo mes, la SCJN otorgó la suspensión solicitada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con el **Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil**, con lo que se detuvo la implementación del Padrón hasta que la SCJN resuelva sobre su constitucionalidad. Miles de juicios de amparo fueron promovidos por personas físicas y empresas que consideraron que el Padrón violaba sus derechos humanos. Los amparos están siendo desechados bajo el criterio de que la sola publicación de la reforma legal no les causó un perjuicio, dejando abierta la posibilidad de impugnar el Padrón en un segundo momento. [\[Blog 23\]](#)

A finales de junio el Pleno invalidó mediante una declaratoria general de inconstitucionalidad dos artículos de la Ley General de Salud, con efectos generales, permitiendo así el **uso recreativo de la marihuana**. Cualquier persona adulta puede solicitar a la COFEPRIS una autorización para el autoconsumo de cannabis y THC, esto incluye cultivar, preparar, poseer y transportar tales sustancias, solo con fines recreativos. [\[Blog 25\]](#) [\[Sentencia\]](#)

A finales de agosto se publicó en el Semanario Judicial de la Federación la **primer jurisprudencia por precedente obligatorio**, de acuerdo con el nuevo sistema de creación de jurisprudencia. En este asunto, la Primera Sala se pronunció sobre la necesidad de asegurar la reparación integral del daño a las víctimas de delitos. [\[Blog 34\]](#)

En septiembre, la SCJN se abocó al estudio de temas que generaron controversia en algunos grupos de la sociedad. El Pleno determinó que las normas del estado de Coahuila que penalizaban **el aborto voluntario** eran inconstitucionales. Se reconoció el derecho a decidir de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar. [\[Blog 35\]](#) [\[Sentencia\]](#)

En otro asunto, el Pleno resolvió que la Constitución de Sinaloa, al proteger la vida desde la concepción, impone restricciones a otros derechos humanos, lo cual es contrario a la Constitución Federal. Por tanto, los estados no pueden establecer cuál es el momento en que inicia la **vida**. Se determinó que la protección del feto o embrión deben analizarse desde una modulación gradual. A la fecha no se ha publicado la sentencia. [\[Blog 36\]](#)

Finalmente, el Pleno de la SCJN resolvió que aun cuando la **objeción de conciencia** es constitucionalmente válida, la forma en que está regulada en la Ley General de Salud no lo es. Se determinó que la posibilidad de médicos y personal de salud de negarse a realizar un procedimiento no es un derecho autónomo y que tiene ciertas limitaciones. Está pendiente que el Congreso Federal legisle de nuevo sobre este derecho. [\[Blog 37\]](#) [\[Sentencia\]](#)

En octubre, el Pleno de la SCJN determinó que el **contrabando, la defraudación fiscal y los delitos relacionados con CFDI** no pueden ser considerados entre aquellos que permiten la **prisión preventiva oficiosa**. Queda pendiente que se discuta si estos delitos se pueden considerar como delincuencia organizada, lo cual será hasta que el asunto se liste nuevamente para ser discutido por el Pleno. [\[Blog 42\]](#)

En el mismo mes, la SCJN determinó que la Fiscalía General de la República no había cumplido con su obligación de establecer el **Registro Nacional del Delito de Tortura**, en el que debe inscribirse a las víctimas de este delito. La SCJN señaló que esta situación representa una omisión del Fiscal de investigar diligentemente el delito de tortura. A la fecha no se ha creado este Registro. [

[Blog 42](#)]